

QUINTO.- Que de conformidad al Dictamen Técnico remitido a esta Subdirección mediante tarjeta No. SEC/DGECE/SPA/066/2004 Signado por el Dr. Héctor F. Coronel Brizio, Director General de Evaluación y Control Educativo; y Tarjeta No. 279 signada por el Prof. Enrique Robles Pérez, Director General de Educación Secundaria, se determinó lo siguiente:

- La empresa **Foto Contino de Veracruz S.A de C.V., en su Anexo “A” si cumple** en la partida **2** en concurso con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación. **No cotiza** las partidas **1**.
No participa en el Anexo “B”.
- La empresa **Xerografía del Sureste S.A de C.V., en su Anexo “A”, no cumple** en la partida **1**, ya que la capacidad de copiado que presenta es de 15,000 y se solicita de 20,000; cantidad que resulta insuficiente en la operación de la misma área. **No cotiza** la partida **2**.

Anexo “B”, No cumple en la partida única en concurso, ya que no presenta las características que se están solicitando en el anexo técnico, en cuanto a la velocidad de copiado ya que se requiere de 16 hojas por minuto y presenta de 15 hojas por minuto; así mismo presenta una resolución de 600 x600, requiriéndose de 2400 x 600; presenta 21,000 copias en cuanto al volumen mensual solicitándose de 30,000; la alimentación de papel se solicita es de 250+100, y presenta de 500+50; además se solicita una fotocopidora que incluya el modo libro a un paso y el modelo que presenta no incluye esta acción.

- La empresa **Equipos de Oficina de Veracruz S.A. de C.V. en su anexo “A”, si cumple** en las partidas **1** en concurso con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación. **No cotiza** la partida **2**.

Anexo “B”, si cumple en la partida única en concurso con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las bases de participación.

- La empresa **Sistemas Contino S.A. de C.V. en su Anexo “A” si cumple** en la partida **1**, en concurso con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación. **No cumple** en la partida **2**, ya que en la ficha técnica no precisa que el fax cuenta con tecla de navegación para fácil funcionamiento y charola de papel para 50 hojas.

Anexo “B”, si cumple en la partida única en concurso con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las bases de participación.